

## SECCIÓN SEGUNDA - Anuncios y avisos legales

### CONVOCATORIAS DE JUNTAS

#### 9662 CLOTRENDY, SOCIEDAD LIMITADA

Don Rafael Ángel Franco Santiago, en su calidad de Administrador único de la mercantil "Clotrendy, Sociedad Limitada", ha acordado convocar Junta General de partícipes de dicha sociedad, a celebrar a las trece horas del día 5 de septiembre de 2014, en el Parador Nacional de la Arruzafa, avenida de la Arruzafa, sin número, de Córdoba.

El objetivo de la convocatoria es el de someter a la aprobación de la Junta los siguientes puntos del

#### Orden del día

Primero.- Aprobación de las cuentas anuales, de la memoria, de los Balances y de la cuenta de Pérdidas y Ganancias, cerrados a 31 de diciembre de 2013.

Segundo.- Aprobación de la gestión social correspondiente al ejercicio 2013.

Tercero.- Información de la situación económica y financiera de la sociedad y la posibilidad de presentar pre-concurso de acreedores al amparo de lo regulado en el artículo 5.bis de la Ley Concursal. Con información referida a la situación de la sociedad a fecha 30 de junio de 2014.

Cuarto.- Relación con el franquiciador "Punto Fa". Información acerca de las actuaciones legales oportunas para la defensa y reclamación de los derechos e intereses de la entidad.

Quinto.- Informe del Administrador sobre la convocatoria y depósito de las Cuentas Anuales relativas a los ejercicios 2009 a 2012, ambos inclusive, con adopción de los acuerdos que procedan, en su caso.

Sexto.- Auditoría externa a realizar sobre las cuentas de la sociedad relativas a los ejercicios 2009 a 2012, ambos inclusive.

Séptimo.- Ejercicio de la acción social de responsabilidad.

Octavo.- Ruegos y preguntas.

Noveno.- Aprobación del Acta de la Junta al efecto.

El Órgano de Administración ha acordado celebrar la presente Junta con intervención notarial, requiriendo la presencia de Notario para que levante acta de la Junta, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 203.1 de la Ley de Sociedades de Capital, Real Decreto Legislativo 1/2010, de 2 de julio de 2010.

De conformidad con lo establecido en el artículo 272 de la Ley de Sociedades de Capital, los partícipes podrán solicitar las informaciones o aclaraciones que estimen precisas, o formular las preguntas que estimen pertinentes, acerca de los asuntos comprendidos en el orden del día, pudiendo obtener de la sociedad, en la forma ordenada por la vigente Ley de Sociedades de Capital, la documentación e información previstas, tanto en el domicilio social de la misma, como en "Tejares Asesores", avenida Ronda de los Tejares, número 27, escalera derecha, segundo, número 6.

Córdoba, 8 de agosto de 2014.- El Administrador único, Rafael Ángel Franco Santiago.

ID: A140042868-1

cve: BORME-C-2014-9662